



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 5C0V 0D3I 5R02 612D 0YYA



Departamento
Personal

Código Expediente
DIP/2025/4200

Código Documento
PER19I01V6

Fecha del Documento
16-04-25 12:20

Asunto

RESOLUCIÓN TRIBUNAL SELECCIÓN CUATRO PEONES
CON SEDE EN SALDAÑA (MONTEL 2024)

Negociado destinatario

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE CUATRO PEONES PARA LA CUADRILLA FORESTAL DE MEJORA MEDIOAMBIENTAL, CON SEDE EN SALDAÑA, PARA LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA, CON MOTIVO DE LA SUBVENCIÓN DIRECTA CONCEDIDA A ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, POR RESOLUCIÓN DE 12 NOVIEMBRE DE 2024 DE LA PRESIDENCIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN, COMO APOYO A LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS E INSCRITAS EN EL SEPE, PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL, RELACIONADOS CON EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y/O LA ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO (MONTEL/2024).

El Tribunal de Selección de cuatro puestos de trabajo de Peones para la cuadrilla forestal de mejora medioambiental, con sede en Saldaña, para la Diputación Provincial de Palencia, en cumplimiento de la Resolución de 12 de noviembre de 2024, de la Presidencia del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se concede una subvención directa a esta Diputación Provincial, como apoyo a la contratación temporal de personas desempleadas e inscritas en el Servicio Público de Empleo, para la realización de obras y servicios de interés general y social, relacionados con el cuidado del medio ambiente y/o la adecuación de infraestructuras de uso público (MONTEL 2024), finalizado el proceso de selección ha resuelto:

Primero: Proponer para su contratación como Peones Forestales para la Diputación Provincial de Palencia, con sede en Saldaña, por considerar que son las personas candidatas más idóneas para el puesto, a:

- 1º) D. Iker Alonso Garín
- 2º) D. Álvaro Antolín Mediavilla
- 3º) D. Juan Carlos Galindo Puebla
- 4º) D. Juan Antonio Vizarraga Hernández

Segundo: En el supuesto de que se produzca la renuncia o cese de alguna de las personas propuestas para la contratación, se propone dejar en reserva, a:

- 1º) D. Eloy Arnaldo Pérez Henríquez
- 2º) D. César Julián González Sánchez
- 3º) Dª. María Elena Blanco Mantecón

Tercero: Hacer público la selección anterior en la página web de la Diputación Provincial.